



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

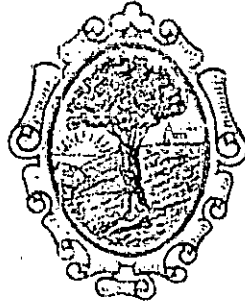
Nº 758

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/INFORMES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE
URBANIZACIÓN ESPECIAL DENOMINADO "BARRANCAS DE
ALVEAR", DE LA CIUDAD DE MARTINEZ.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 12 de noviembre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El proyecto para construir un complejo de viviendas residenciales multifamiliares en el terreno comprendido entre las calles Alvear, Madero, Ladislao Martínez y Juan Díaz de Solís, de la ciudad de Martínez, y;

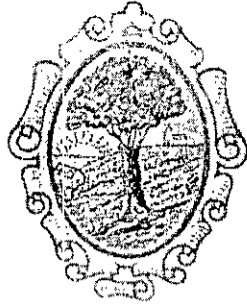
CONSIDERANDO:

Que dicho Estudio Impacto Ambiental, con fecha Septiembre 2018, establece el proyecto de construir 40 viviendas multifamiliares en el mencionado terreno.

Que si bien entendemos y apoyamos el desarrollo y el progreso de nuestro distrito, también entendemos que el mismo debe realizarse incluyendo parámetros urbanísticos, residenciales y sociales.

Que, en línea con el párrafo anterior, creemos que todo desarrollo no puede desatender temas tales como la infraestructura existente, la provisión de servicios públicos, el estilo de vida del barrio donde se inserta esta construcción y la densidad poblacional.

Que, concretamente, sugerimos que en línea con lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental, el Gobierno Municipal de San Isidro en carácter de representante de todos los vecinos del distrito tome todas las medidas necesarias para mitigar posibles impactos negativos que dicho proyecto pueda tener y realice todas las tareas que esté a su alcance para proteger la calidad de vida de los vecinos que residen en la zona aledaña a esta obra.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación Por San Isidro

Que, por otro lado, vecinos han manifestado su profunda preocupación ante la posibilidad que dicha obra con semejante magnitud no solamente altere el estilo de vida residencial de la zona, sino también perjudique la provisión de servicios públicos tales como gas, agua potable (que ya tiene disminución en la presión de agua en determinadas épocas del año) y energía (que actualmente sufre de algunos pequeños cortes de luz especialmente en las épocas de verano) ante el aumento de la demanda de los mismos.

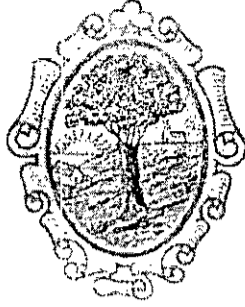
Que, en otro orden de ideas resulta menester para nuestra labor como concejales, contar con la información precisa y sobre todo, información oficial provista desde el Gobierno Municipal con respecto a la urbanización del mencionado predio.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que brinde un amplio informe relacionado con el proyecto de urbanización especial denominado "Barrancas de Alvear", ubicado en la calle Alvear 1495, de la ciudad de Martinez, incluyendo:


- Si el proyecto fue aceptado o no.
- Qué beneficios urbanísticos recibiría el desarrollador para solicitar la Urbanización Especial.
- Qué compensaciones y/o equipamiento urbano y/o beneficio recibiría el Municipio de San Isidro que justifiquen la aprobación de una Urbanización Especial.
- Información existente vinculada con el potencial incremento del tránsito vehicular y medidas planificadas para mitigar este inconveniente.

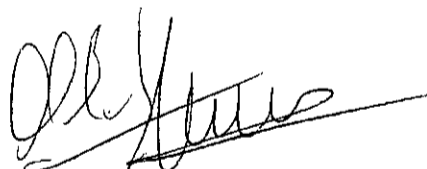


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

- Si existe una exhaustiva evaluación del estado, tipo y calidad de los servicios públicos y privados que se brindan en dicha zona (incluyendo especialmente red cloacal, suministro de agua potable, gas y tendido eléctrico) y si es así, los resultados del mismo de forma tal de evaluar si la infraestructura de estos servicios podrán asimilar el aumento de la demanda tras la instalación de 40 nuevas viviendas.
- En caso contrario, si están previstas nuevas obras de infraestructura tendientes de aumentar la provisión de estos servicios para dar abasto a la nueva demanda.
- Cómo se mitigará la contaminación sonora de una obra de tal magnitud en una zona netamente residencial.
- Prevención de inundaciones: Cómo está estipulado prevenir anegamientos e inundaciones en esta zona que ya sufre esta situación ante la acumulación de agua en días de fuertes lluvias.

Artículo 2º: De forma.

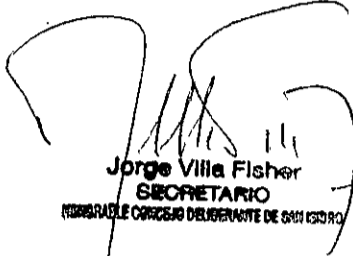

Guadalupe Páez
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Martín Lutufyan
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


HONO
E:
16/
LIBRO
REMI
A:

7041

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 21-11-18pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
Planificación Urbana y Medio Ambiente
SAN ISIDRO... 92 de Noviembre de 2018


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO